

Estimadas familias:

Nos dirigimos a Vds. para informarles de las elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar (primera mitad): 2 profesores, 2 padres y 1 alumno. La duración en el cargo será de 4 años.

La Junta Electoral formada por la directora, una madre, una profesora, un alumno y una representante de Administración ha procedido a designar por sorteo los componentes de la mesa electoral.

Mesa electoral de padres

Titulares:

- Padre o Madre del alumno/a: Iris Bardera Zarco 1ºB Primaria
- Padre o Madre del alumno/a: Natalia Rojas González 2ºA Primaria
- Padre o Madre del alumno/a: Zoe Vecino Mora 1ºA Infantil
- Padre o Madre del alumno/a: Daniela Nogueira Pérez 6ºA Primaria

Suplentes:

- Padre o Madre del alumno/a: Daniel de la Cruz Alcalde 1ºB ESO
- Padre o Madre del alumno/a: Laura del Carmen Jiménez Rugacheva 2ºB Infantil
- Padre o Madre del alumno/a: Hugo Jiménez Hevia 2ºA ESO
- Padre o Madre del alumno/a: Isaac Jiménez Álvarez 2ºB Infantil

Mesa electoral de alumnos

Titulares:

- alumno: Lucía Campos Vicente 4ºB ESO
- alumno: Genay Rodríguez Carrascosa 4ºB ESO

Suplentes:

- alumno: David Valero Plumed 4ºA ESO
- alumno: Helena Bergillos Espejo 1ºB ESO

El **Censo electoral**: de padres de Infantil/Primaria/Secundaria y de alumnos de Secundaria, estará expuesto en la vitrina interior del colegio.

Candidaturas

Los padres que deseen ser candidatos deberán recoger un impreso en la Secretaría del Centro.

Los alumnos que deseen ser candidatos solicitarán a su tutor dicho impreso.

El plazo para recibir candidaturas finaliza el día 21 de Noviembre, al día siguiente serán expuestas en el tablón de anuncios del centro.

Calendario de Elecciones

Las votaciones de los alumnos se realizarán el Martes 11 de Diciembre de 12,30 a 14,00 h.

Las votaciones de los padres se realizarán el Martes 11 de Noviembre de 16,00 a 18,00 h.

Votación.

Los padres podrán elegir 2 nombres de las candidaturas de padres. Los alumnos podrán elegir 1 nombre de las candidaturas de los alumnos.

Terminada la votación, las mesas electorales realizarán el recuento de votos y extenderán un acta firmada por todos los miembros de la mesa.

La Junta Electoral del centro proclamará los candidatos elegidos tras recibir el acta correspondiente.

Atentamente.

La Junta Electoral.